

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
AGILE CONTENT, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se comunica al mercado información relevante de AGILE CONTENT, S.A. sobre:

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, Madrid (28020), Calle Poeta Joan Maragall, número 1, planta 15 (Forum Business Center), y, si procediera, al día siguiente, 18 de junio de 2019 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el Orden del Día que se detallan en este Hecho Relevante.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 17 de junio de 2019 a las 11:00 horas.

La Compañía ha lanzado al mercado con éxito su producto Agile.TV y cuenta con un plan de expansión basado en acuerdos con operadores de telecomunicaciones que lo distribuyen junto a sus ofertas convergentes, como el grupo Más Móvil, que se suma a la experiencia de contribuir con la tecnología de video a más de 10M de hogares a través de operadores como Telefónica, América Móvil o AT&T.

Como parte del crecimiento en los mercados internacionales y contemplando posibles operaciones corporativas estratégicas alineadas con este modelo, se ha valorado una ampliación de capital que potencie el crecimiento de la compañía y en particular de esta línea de negocio que se estima que constituya más del 50% del negocio en el 2020, expandiéndose en los mercados Europeos y Latinoamericano principalmente, donde la Compañía tiene actividad.

En este sentido, el Consejo de Administración (con una representación de más del 60% del capital), ha aprobado incluir en la Orden del Día de la próxima Junta General de Accionistas, la propuesta de aumento del capital social de la compañía, con la emisión de nuevas acciones a un precio tipo de emisión global de UN EURO OCHENTA CÉNTIMOS (1.80€) por acción entre valor nominal (0.10€) y prima de emisión (1.70€). El valor de la ampliación de capital se estima en algo menos de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€) y contempla el derecho de suscripción preferente.

La Compañía ha suscrito acuerdos de colaboración con Andbank España y GVC Gaesco para la colocación de la ampliación. En lo que se refiere a GVC Gaesco la colaboración está limitada al segmento profesional e institucional, y en el caso de ambos colaboradores la prestación efectiva de los servicios está condicionada a que el documento informativo correspondiente a la ampliación de capital esté aprobado y publicado en el MAB, ajustándose la colocación a los parámetros definidos en el mismo.

El 50 por ciento de la ampliación se encuentra asegurada por Inveready, primer accionista institucional de Agile en prueba de su firme compromiso con el desarrollo de la compañía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.


HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO

AGILE CONTENT, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 13 de mayo de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primer convocatoria, el día 17 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en Madrid (28020), Calle Poeta Joan Maragall, número 1, planta 15 (Forum Business Center) y, si procediera, al día siguiente, 18 de junio de 2019 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el siguiente

Orden del Día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.- Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (277.777,70 €) con reconocimiento del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (2.777.777) nuevas acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación que se emitirán con una prima de emisión de UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (1,70 €), siendo por tanto el contravalor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.999.998,60 €).
- Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, conforme a lo establecido en los artículos 286, 297.1 (b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los límites de la Ley. Delegación de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad, para fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento, con la facultad de suprimir el derecho de suscripción preferente. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones revocando la delegación de la anterior Junta.
- Sexto.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2019.

- Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de información

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los informes de gestión y los informes de auditoría realizados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación en el domicilio social entre las horas 9 y 17 horas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

En relación con el punto Cuarto y Quinto del orden del día, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social los informes del Consejo de Administración sobre las dos propuestas de aumento de capital. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.agilecontent.com.

Derecho a complemento de convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas aquellos accionistas que represente, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia

En atención a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente (en particular, pero no limitado a, lo relativo a la organización, convocatoria y celebración de la Junta General).

Los datos personales se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad y serán conservados por esta última durante el tiempo que se mantenga la relación accionarial y, una vez finalizada la misma, por el tiempo previsto legalmente para el ejercicio por la Sociedad o la respuesta al ejercicio por el titular de los datos de cualesquiera acciones legales o contractuales tuvieren reconocidas.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el día 17 de junio de 2019 a las 11:00 horas.

En Barcelona, a 16 de mayo de 2019. El Secretario del Consejo de Administración, Doña Silvia Martínez Losas.